

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2021

Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Ing. Agr. Luis Basterra

Presente

*Ref.: Alcance del Programa IDER
S-ER-928-2021*

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a los efectos de conocer el alcance de la Resolución 91/2021 publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial, a través de la cual se crea el Programa de Impulso al Desarrollo de las Economías Regionales (IDER).

Ante todo, desde el sector de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) siempre celebramos y promovemos iniciativas que tengan por objeto fomentar el desarrollo sustentable de la agroindustria nacional (BPA, BPM, Triple Impacto, etc.). Sin embargo, en esta oportunidad entendemos que el mencionado Programa estaría destinado únicamente a las actividades realizadas en zonas agroecológicas, excluyendo a la mayoría de las producciones regionales.

El segmento denominado "Economías Regionales" está integrado por más de 30 complejos productivos y representa el 63% de las explotaciones agropecuarias nacionales, las que exportaron en 2020 por un monto de 7015 millones de dólares y emplean al 70% de la mano de obra rural, dando trabajo a alrededor de 625.000 temporarios.

Dentro de este universo productivo, vislumbramos un sesgado recorte en cuanto a los posibles destinatarios de los beneficios que supone el IDER: los micro, pequeños y medianos productores agroecológicos de las economías regionales. En ese sentido, y dado que existen diversos modelos de producción que generan tanto o más impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente, deseáramos conocer qué actividades contempla el Programa y si la condición de "agroecológico" es excluyente para poder aplicar -o bien es solo una expresión mencionada en el Anexo de la resolución-.

Otro tema que nos genera incertidumbre refiere al Artículo 5 de la normativa, ya que, si la ejecución del IDER va a depender de la disponibilidad presupuestaria del Ministerio, el cual entendemos que estaría con problemas de financiamiento, será inviable en el tiempo.

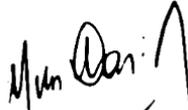
Sin otro particular, y a la espera de poder aclarar nuestras inquietudes, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



CAMILO ALBERTO KHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente



EDUARDO RODRÍGUEZ
Presidente
Economías Regionales

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 /
Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - regionales@came.org.ar